

25.26 REGLAMENTO DOBLE USO. MODIFICACIÓN ANEXOS I.1, III.1, III.3, III.4 Y III.5

12 de Junio de 2025

En el documento BOE-A-2025-10778, con fecha 31 de mayo de 2025, el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa ha publicado la [Orden ECM/551/2025](#), cuyo objetivo es modificar varios anexos del **Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, aprobado por el Real Decreto 679/2014**.

Resumen del contenido principal:

1. Objeto de la norma

a) Modificar los anexos I.1, III.1, III.3, III.4 y III.5 del Reglamento, con dos fines:

- Transponer la Directiva Delegada (UE) 2025/290.
- Introducir medidas nacionales para responder a desafíos de seguridad actuales.

2. Contenido de las modificaciones

Siendo diversas las modificaciones, destacamos el Anexo III.5 – Lista nacional de exportación adicional (productos no incluidos en el anexo I del Reglamento UE 2021/821). Introduce un extenso control nacional sobre tecnología emergente:

a) Se controla la exportación de:

- Computación cuántica (ej. equipos con >34 cíbits).
- Tecnología para grabado de semiconductores (plasma, radicales).
- Fabricación aditiva
- Inteligencia artificial con aplicaciones militares.
- Materiales y aleaciones refractarias (niobio, tungsteno, etc.).

b) Incluye definiciones, acrónimos, y notas generales sobre tecnología sujeta a control, incluso si no está listada expresamente

Destacamos los siguientes elementos sometidos a control de exportación:

- 1) Los equipos para fabricación aditiva como pueden ser Láser, sistemas de precisión y de control de la atmósfera de fabricación, que pueden ser utilizados en la fabricación de armamento.
- 2) Equipos de fabricación de semiconductores, que permiten fabricar obleas, crecimiento epitaxial para la fabricación de circuitos integrados.
- 3) Los equipos de fabricación por litografía ultravioleta para fabricar igualmente circuitos integrados.
- 4) Dispositivos lógicos programables (FPLD) configurables para circuitos digitales.
- 5) Circuitos integrados de semiconductores de óxido metálico complementario diseñados para funcionar a temperaturas extremas, así como circuitos de alto rendimiento.
- 6) Se destacan los equipos de fabricación de semiconductores por deposición de metal, plasma, capas atómicas, vacío, así como equipos para la fabricación de materiales semiconductores en general.
- 7) Equipos de refrigeración extrema para apoyo a la computación cuántica.
- 8) Amplificadores de señal para su utilización en computación cuántica.
- 9) Diversos materiales epitaxiales, así como para la fabricación por litografía ultravioleta, de semiconductores. Igualmente para aquellos en base a silicio y germanio.
- 10) Productos derivados del potasio.
- 11) Nitrocelulosa y Trinitrotolueno (TNT).
- 12) Circuitos electrópticos.

Para cualquier duda o aclaración al respecto, contacten directamente con Patricia Tamés (Tlf.: 943 309 009 - email: patricia.tames@afm.es)

